MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2455 /

TEMUCO, 30 SEP 2021

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.437 del 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.

2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 2045 del 30 de agosto del 2021, que aprueba el convenio suscrito el 21 de julio de 2021 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa **"Muévete en Tiempos de Pandemia"**.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2021: **"Muévete en Tiempos de Pandemia"**

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario del Gobierno Regional de la Araucanía.

   - **Gastos Generales, Materiales y Equipamiento deportivo:** Mat de Yoga, colchonetas, bandas elásticas, cuerdas de salto, pesas, botellas de agua, ladrillos, set mancuernas, bandas elásticasTRX, pesos kettlebel, balón pilates.
   - **Equipamiento tecnológico y digital:** .Trípode de iluminación, micrófono, cámara de video, cámara fotográfica, trípode para cámara.
   - **Publicidad y difusión:** Paneles tipo araña, lienzos, pendones.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo	: 214.05.02.006
Monto aprox.	: $10.000.000.-
Actividad	: *"Muévete en Tiempos de Pandemia"*

2297709

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LKLM/MBS/elh
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.